

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Sábado 26 de Abril de 1902

Año XVIII--Núm. 5304

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una; tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS de DON MANUEL DURÁN

Escuela de párvulos. Id. elemental. Id. superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza. Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

HIERRO BELLIDO

De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloro-anemia, escrófula y linfatismo. No produce estreñimiento. De venta, en esta ciudad, en todas las droguerías y farmacias. 90—4

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero 15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, justas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baúles mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES COK Y BREZO de Francisco Peix

Puerto de Zamora (Carretera de Ledesma)

Este importante almacén está abierto al público desde el día 1.º de Marzo, en el cual encontrarán inmenso surtido en todos los artículos que se dedica, los cuales se hallan recomendados por sí solos, tanto por la calidad como por el precio, no dudando han de convenir á cuantos necesiten servirse de ellos.

Afuera de la Puerta Zamora

7 (Carretera de Ledesma)

ACADEMIA DE BORDADOS

dirigida por la señorita ISIDORA DE LA HOZ

Esta casa ofrece á su numerosa clientela, aparte de los ya tan conocidos bordados á mano, nuevos y variados trabajos ejecutados con la máquina SINGER BOBINA CENTRAL, como podrá apreciar la persona que se digne visitar esta casa.

Se reciben toda clase de encargos y se dan lecciones de máquina y á mano. Calle de Caldereros, núm. 2. 14

Al modelo de Paris

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS Manuela Catalán

Todas las señoras deben visitar esta casa, única, donde hallarán los últimos MODELOS DE PARIS, así como un gran surtido en flores, plumas y adornos para los mismos.

Especialidad en la reforma de los usados y copia de los modelos. Prontitud en los encargos.

Plaza Mayor, 25—Salamanca

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Ingrata tarea es la de la prensa periódica cuando, en sus campañas en favor de los intereses comunales por los que tiene el deber de velar, se ve abandonada á sus propias fuerzas y no encuentra quienes, á pesar de estar obligados á ello, la secunden.

Aun á riesgo de incurrir en censuras por nuestra pertinaz insistencia, repetidas veces hemos proclamado en este diario la urgente necesidad de que el Ayuntamiento acometa con urgencia reformas que transforman á esta capital de ciudad de la muerte en una población siquiera medianamente habitable.

Nuestra tenacidad en pedir corre parejas con la obstinación de los que no quieren oírnos, ó si nos oyen, hacen oídos de mercader.

En tales circunstancias, renunciar á cualquier nuevo intento y sumarse con lo demás en el dulce farniente, sería lo más cómodo; pero ni se acomoda á nuestro carácter y propósitos, ni se aviene con la idea que de nuestra misión tenemos formada.

La vida del periódico es vida de lucha, de batalla, y á reñirla por el bien de Salamanca estamos siempre dispuestos.

Una buena red de alcantarillas pide á gritos hace mucho tiempo esta capital, y es bien sabido que, sin ella, todo género de enfermedades infecciosas y epidémicas seguirán diezmando al vecindario.

Arboles, muchos árboles y jardines y paseos reclaman de consuno el ornato público y la higiene.

Preciso es también que nuestras calles dejen de ser depósitos de asquerosas inmundicias.

Pero alcantarillas, arbolado y limpieza urbana serán irrealizables mientras no tengamos agua en abundancia.

Alcantarillas, sin agua abundantísima, serían nuevo y temible foco de infección; arbolado sin riego perecería pronto, y sin el líquido elemento, la limpieza urbana resultará siempre un mito.

Es más, si algún día vemos terminado el mercado en construcción y sigue en el mismo estado la cuestión del agua, será aquél más que una mejora, un nuevo peligro para la salud pública.

Ante todo y sobre todo, hace falta agua.

Poca y mala es la que suministra la Corporación municipal, elevándola del Tormes, y así sucede que, cuando de resultados de algún temporal, sobreviene una turbia, proveerse de ella es para el vecindario un problema irresoluble.

Pues bien; es preciso que semejante estado de cosas termine pronto; hay que abastecer de agua á Salamanca,

anteponiendo esta mejora á cuantas otras pudieran intentarse, ya que sin aquélla las demás serían ilusorias.

Para realizarla pronto, diversos caminos nos parecen buenos; no tenemos predilección por un proyecto determinado; pero el Ayuntamiento ha entendido ya en uno, y mientras no se demuestre lo contrario, debemos tenerle por bueno y viable, ya que le autorizan personas competentes.

Es el caso, sin embargo, que ese proyecto está, hace algunos años, pendiente de informe en la oficina de Obras públicas, sin que haya explicación satisfactoria para el hecho.

Urge que salga de aquel centro, bien ó mal informado, y si se le juzga viable, que se procure su pronta ejecución.

En otro caso, el Ayuntamiento tiene el deber de pensar en uno nuevo.

Todo menos que Salamanca siga indotada de aguas.

CARTA DE MADRID

Abril 25.

Sesión del Senado

Se abre la sesión á las cuatro. Preside el señor Eguillor.

Se da lectura de una comunicación de Palacio, en la que se señala las once de la mañana del sábado para recibir á la comisión del Senado encargada de dar el pesa-á S. M.

Jura el cargo de senador el conde de Santa Barbara.

El marqués de Peña Ramiro pide que se nombre un cónsul en el Golfo Pérsico.

El duque de Almodovar reconoce también esta necesidad.

El marqués de Moral de Calatrava pide que se señale una cantidad para la reparación de templos.

El señor Montilla le contesta que ya ha sido presentada una proposición de ley con dicho objeto.

El señor Hermida pide que se señale determinada cantidad para la reparación de la catedral de Ciudad-Real, que está amenazando ruina.

Se entra en la orden del día. Se da lectura al presupuesto del río Muñi.

Continúa el señor Labra en el uso de la palabra con el tercer turno en contra. Le contesta el duque de Almodovar.

Sesión del Congreso

Abrese á las cuatro. Preside el señor Montero Ríos.

El señor Textor manifiesta al señor Rodríguez la necesidad de aplazar las oposiciones á abogados del Estado, anunciadas para el próximo mes de Mayo.

El ministro le contesta que estudiará dicho aplazamiento, teniendo en cuenta la mayoría de edad del Rey.

El señor Bergamín se lamenta de la Real orden de Marina, en la que se contratan maquinistas navales extranjeros.

El duque de Veragua la defiende. El señor Montero Villegas comenta las facilidades dadas para el transporte del ganado argentino, y pide que se hagan extensivas al ganado procedente de Galicia.

Le contesta el señor Moret satisfactoriamente.

El señor Marengo censura las declaraciones del duque de Veragua en el Senado, respecto de la nueva escuadra.

Aplauda la iniciativa del señor Silvela al encargarse de la cartera de Marina, y dice que entonces estaba justificado un ministro civil para esquivar los compromisos de compañerismo.

Añade que el señor Silvela dejó mal parado dicho departamento, pero que el duque de Veragua lo dejará peor.

Todas cuantas cosas se ha propuesto llevar á cabo son pésimas, incluso la ley Constitutiva de la Armada, que ya era iniciativa de los marinos.

Todo el discurso del señor Marengo es de viva oposición personal al ministro.

Laméntase de que á ningún ministro militar se le haya ocurrido la confección de un código de marina, puesto que las actuales ordenanzas datan de 1700 y pico, cuando navegaba en buques de guerra de vela.

Dice que no tengamos marina si es que no la queremos tener ó no podemos, aunque él cree que sí.

Ahora, si no se quiere tener, dice, pido lo que el señor Maura, que se cierre el ministerio.

Añade que el decreto de clasificación de personal conculcá la disciplina.

Ocupándose del proyecto de arsenales, al que considera desafortunado, dice que el ministro tiene una falsa idea de lo que son dichos centros.

Establece comparación entre los astilleros particulares y los arsenales del Estado. En éstos se trabaja para atender á ciertas necesidades y en aquéllos para lucrarse, representando dos conceptos diversos industrialmente considerados.

Alcance de noticias

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

Nombrando vocal del Consejo de Agricultura al señor Bergamín.

Autorizando la presentación de un proyecto reorganizando la junta de obras del puerto de Valencia.

Dictando reglas para la concesión de aprovechamientos de aguas.

Aprobando provisionalmente el plan de obras hidráulicas.

Restableciendo la cátedra de Italiano en las escuelas de comercio de Alicante, Barcelona, Cádiz y Valencia.

Reformando el art. 66 del reglamento de las escuelas de Artes é Industrias.

Suprimiendo el examen de ingreso en las Facultades.

Disponiendo la formación de la estadística municipal en las poblaciones mayores de 3.000 habitantes.

Declarando oficial en España el censo formado por el empadronamiento de 1900.

Ha cumplimentado á S. M. el general Blanco.

El señor Canalejas ha confirmado su viaje á Cuenca, para donde saldrá al anochecer.

En el Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana en casa del señor Sagasta, se tratará, entre otros asuntos, de estudiar los presupuestos parciales y varios otros de suma urgencia.

Paris 25.—Se dice que mister Steinj, presidente de la República de Orange, viene á Europa con objeto de conferenciar con Krüger acerca de las negociaciones de paz.

El general Weyler dice que no hará cuestión de gabinete la aprobación del presupuesto de Guerra.

También cree que no se le regateará mucho, en vista de las notables rebajas que ha introducido en el mismo.

Entre los proyectos de Guerra, figura uno fijando y reduciendo las plantillas del ejército.

La comisión de presupuestos ha concedido un crédito de 800.000 pesetas para los gastos de los festejos.

Haya 25.—Kriger ha decidido publicar todos los documentos relacionados con las negociaciones de Klorksdop.

Londres 25.—Ha descarrilado un tren de viajeros en la línea de Estene, resultando 50 heridos.

Cotización de la Bolsa

Interior, 71'95.
Fin corriente, 71'95.
Amortizable, 93'55.
Banco, 464'00.
Tabacos, 397'50.
París vista, 37'05.
Londres vista, 84'48.

AGENCIA ALMODOBAR.

TRIBUNALES

Sección primera.—Día 25

Falsificación de 16 letras de cambio importantes la suma de 506.000 pesetas.

Ayer, á la hora indicada, se reanudó la sesión para seguir conociendo de la causa seguida contra don Alejo Hernández García, siéndole concedida la palabra al señor Fical que continuó su informe, el que terminó á las doce, solicitando de los señores Jurados un veredicto de culpabilidad.

Seguidamente le fué concedida la palabra al señor Luna, defensor del procesado, que tenía que combatir la acusación fiscal que hizo un exordio brillantísimo, como todos los suyos, y entrando después en el fondo del asunto que motivó este juicio, un luminoso informe lleno de doctrina jurídica, trató de llevar al ánimo del Jurado el convencimiento de lo que afirma en sus conclusiones, esto es, que al negociar en el Banco las letras su patrocinado, lo hizo únicamente con su garantía, puesto que las firmas de los señores Sánchez Arjona y Velasco no eran conocidas en dicho establecimiento, y al hacerlo, fué con el propósito de reintegrar el total que las mismas arrojaban, como ya lo había hecho anteriormente, por cuya razón terminó pidiendo un veredicto de irresponsabilidad completa para su patrocinado.

Y siendo la una, por lo avanzado de la hora, se suspende hasta las cuatro de la tarde.

Se reanuda la sesión á la hora indicada, haciéndose seguidamente por el digno presidente don Alberto Aparicio un imparcial resumen, dando después lectura á las preguntas del veredicto que fueron entregadas á los señores Jurados para su deliberación.

Transcurrida media hora, comparece nuevamente el Jurado en la sala de sesiones, y dada lectura por su presidente á las preguntas contenidas en el veredicto, resultaron contestadas en los términos siguientes:

PREGUNTAS

1.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España de esta capital, una letra de cambio expedida á su orden por valor de 30.000 pesetas, fechada en 6 de Abril de 1901, en la que figura como librador Luis Sánchez Arjona, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo sin la intervención del Sánchez Arjona, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO

2.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden por valor de 30.000 pesetas, fechada en 15 de Abril de 1901, en la que figura como librador Luis Sánchez Arjona, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Sánchez Arjona, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

3.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden por valor de 30.000 pesetas, fechada en 15 de Abril de 1901, en la que figura como librador Luis

Sánchez Arjona, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Sánchez Arjona, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

4.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden, por valor de 16.000 pesetas, fechada en 1.º de Mayo de 1901, en la que figura como librador Luis Sánchez Arjona, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Sánchez Arjona, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

5.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden, por valor de 20.000 pesetas, fechada en 11 de Junio de 1901, en la que figura como librador Luis Sánchez Arjona, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Sánchez Arjona, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

6.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden, por valor de 10.000 pesetas, fechada en 14 de Junio de 1901, en la que figura como librador Luis Sánchez Arjona, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Sánchez Arjona, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

7.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden, por valor de 50.000 pesetas, fechada en 14 de Junio de 1901, en la que figura como librador Luis Sánchez Arjona, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Sánchez Arjona, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

8.ª Alejo Hernández García es culpable de haber tratado de imitar la firma verdadera de don Luis Sánchez Arjona, al ponerla en las letras de cambio á que se refieren las preguntas anteriores?—NO.

9.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden, por valor de 20.000 pesetas, fechada en 6 de Abril de 1901, en la que figura como librador Fernando Velasco, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Velasco, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

10.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden, por valor de 10.000 pesetas, fechada en 8 de Abril de 1901, en la que figura como librador Fernando Velasco, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Velasco, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

11.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital una letra de cambio expedida á su orden por valor de 30.000 pesetas, fechada en 11 de Abril de 1901, en la que figura como librador Fernando Velasco, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo sin la intervención del Velasco; todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

12.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital una letra de cambio expedida á su orden por valor de 30.000 pesetas, fechada en 29 de Abril de 1901, en la que figura como librador Fernando Velasco, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo sin la intervención del Velasco; todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

13.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden por valor de 20.000 pesetas, fechada en 29 de Abril de 1901, en la que figura como librador Fernando Velasco, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo sin la intervención del Velasco, todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

14.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra

de cambio expedida á su orden por valor de 100.000 pesetas, fechada en 11 de Mayo de 1901, en la que figura como librador Fernando Velasco, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Velasco; todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

15.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden por valor de 30.000 pesetas, fechada en 11 de Mayo de 1901, en la que figura como librador Fernando Velasco, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Velasco; todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

16.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España en esta capital, una letra de cambio expedida á su orden por valor de 50.000 pesetas, fechada en 31 de Mayo de 1901, en la que figura como librador Fernando Velasco, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo, sin la intervención del Velasco; todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

17.ª Alejo Hernández García es culpable de haber negociado en la Sucursal del Banco de España de esta capital, una letra de cambio expedida á su orden por valor de 30.000 pesetas, fechada en 11 de Junio de 1901, en la que figura como librador Fernando Velasco, cuya firma puso de su puño y letra el Alejo sin la intervención del Velasco; todo ello con el propósito que realizó de adquirir dicha cantidad para sus negocios é industrias?—NO.

18.ª El Alejo Hernández es culpable de haber tratado de imitar la firma verdadera de don Fernando Velasco al ponerla en las letras de cambio á que se refieren las nueve preguntas anteriores?—NO.

19.ª Alejo Hernández es culpable de haber redactado y escrito las letras de cambio á que se refieren las preguntas anteriores, suponiendo que lo hacían los libradores que figuran en las mismas?—NO.

En vista de haber sido el veredicto de inculpabilidad absoluta, el Tribunal dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLAMOS: Que debemos absolver y absolvemos á Alejo Hernández García de los delitos de falsedad de que se le suponía autor, declarando las costas de oficio. Alcese los embargos y cancelense las fianzas prestadas poniéndosele, inmediatamente en libertad, sino estuviere preso por otra causa.

Así por esta nuestra sentencia, etc.

QUISICOSAS

Asistió al fin don Alfonso

al Consejo de ministros, con la intención saludable, según los regios designios, de que se imponga en las "cosas", de su cargo elevadísimo. Asistió, y el Presidente le largó su discursito de historia retrospectiva, explicando al regío niño

—al que según los periódicos le bombeó de lo lindo—

los más salientes sucesos

que en España han ocurrido

en estos últimos años,

corriendo—según el dicho

de los que oyeron á Práxedes

que habría, en verdad, que oírlo—

al hablar de las colonias,

un velo de los tupidos.

Es natural. No faltaba

sino que Sagasta mismo

fuera al Monarca á decirle:

"Señor, los que aquí venimos

con las firmantes carteras

que á nuestro valer grandísimo

se sirvieron confiarnos

—que es confiar, ¡vive Cristo!

somos los que las colonias

perdieron de un modo indigno,

aun cuando nos esté á todos

un poco mal el decirlo."

Porque si á tanto se atreven,

es fácil que el mismo niño

puediera una lección darles.

aunque es claro, con permiso de su Real señora madre, de padre y muy señor mío.

Recortes

No hace mucho tiempo produjo escándalo é irritación entre nuestros papás provinciales un artículo en que, motejando de inútiles á las Diputaciones, denunciábamos ante la pública opinión caciquiles amaños de la de Salamanca para proteger deudos y amigos de los diputadas

Estos se enfadan, pero no se enmiendan. Recientemente, han podido tener médicos gratuitos para la beneficencia, y no los han querido, prefiriendo nombrar otros con sueldo.

Y ahora parece ser que se trata de crear una nueva plaza para administrar el virus antirrábico.

Por de pronto, será dotada con las seiscientas pesetas que por este servicio cobran entre los tres médicos de la beneficencia.

Y lu go, Dios dirá.

Crónica local y provincial

Los alumnos del cuarto grupo del Instituto se reunieron ayer, nombrando una comisión para gestionar del señor Ministro sean reducidos á cinco años del Bachillerato, solicitando esta gracia con ocasión de la jura de don Alfonso.

La comisión, compuesta por los señores don Manuel Raymundo, don Eloy H. Calvo, don Eduardo Gutiérrez, don Laurentino Prieto y don Daniel P. Montero, nos ha visitado para darnos cuenta de sus propósitos.

Como su pretensión nos parece razonable, nos asociamos á ella de buen grado.

El día 1.º de Mayo próximo se reunirá la Junta provincial del Censo electoral, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 14 de la vigente ley electoral.

Por renuncia del oficial primero de esta Universidad, don Jenaro Montero y Martín, han ascendido:

A oficial primero, don Pedro Encinas Reyes; á oficial segundo, don Félix de la Cruz; á oficial tercero, don Jorge Gómez Fortunado; á escribiente primero, don Baltasar Rodríguez; á escribiente segundo don Eleuterio Población.

Hoy se han celebrado en esta capital funerales por el alma del Rey don Francisco.

El presidente de la sociedad benéfica de socorros mútuos "Los Hijos del Trabajo", pone en conocimiento de los señores socios que, en vista de los ruegos que muchos de ellos le han dirigido, para que prorogue el plazo que finalizaba hoy para la inscripción al banquete que ha de celebrar dicha sociedad el día 1.º de Mayo á las ocho y media de la noche, en su domicilio social, quedan complacidos, pudiendo por lo tanto verificar dicha inscripción hasta el próximo lunes á las doce de la mañana.

Hoy se comenzará á ver en la sala primera de la Audiencia provincial la causa del juzgado de Salamanca por delito de parricidio, cometido el pasado año en el pueblo de Calbarrasa de Abajo.

Ayer por la tarde se reunieron en la Plaza de Toros varios amigos para lidiar un novillo á puerta cerrada.

Tratábase de una apuesta hecha por un conocido joven de esta ciudad, que se había comprometido á matar el bicho.

Desgraciadamente no pudo realizar la suerte, porque antes fué derribado y corneado por el novillo, que le dió un puntazo en la cara.

La herida, afortunadamente, no es grave.

Han sido remitidos al señor Gobernador civil de la provincia varios programas del concurso que la real academia de ciencias morales y políticas, abre para el año de 1903, sobre el tema "Reformas que convendría introducir en la formación de los presupuestos del Estado y en su discusión y aprobación por las Cortes."

Por la Comandancia militar de esta plaza se cita, para que comparezca ante la misma, al soldado que fué del Regimiento infantería de Andalucía numero 52, Domingo Salvador Crespo, cuyo paradero se ignora.

Con destino a la Biblioteca Popular de "Los Hijos del Trabajo", han donado: El socio de número don Leopoldo Car-

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo don Luis M. García, Registrador de la Propiedad de Vitigudino, que se hospeda en el Hotel del Pasaje.

La importante casa editorial de los señores Henrich y Compañí en Comandita, de Barcelona, ha comenzado a publicar la Biblioteca de novelistas del siglo XX.

Los individuos que pertenecieron al Batallón de Telégrafos de Cuba, Juan Martínez Rodríguez (cabo), natural de Béjar, y José Martínez Malero (sargento), pueden reclamar los alcances que les corresponden, ó caso de haber fallecido los interesados, sus herederos.

La Gaceta llegada ayer publica la lista de los opositores a ingreso en el cuerpo de abogados del estado. Los aspirantes son 459 entre los cuales figuran algunos jóvenes letrados de esta ciudad.

También publica los siguientes acuerdos: 1.º Que den principio los expresados ejercicios el día 10 de Mayo próximo, según previene la Real orden de convocatoria, señalando para ello la hora de las cuatro de la tarde de dicho día, en el local de la Junta de aranceles de la dirección de Aduanas; y 2.º Que si el primer llamamiento de los opositores terminase dentro del mes de Mayo, no se dé principio al segundo, en ningún caso, hasta el día 2 de Junio próximo.

A LAS SEÑORAS

El viajante de los señores Lafuente Hermanos, de Valladolid y Gijón, que hace unos días se encuentra hospedado en el Hotel del Comercio, ha recibido nuevos y muy bonitos modelos de confección, tanto en negro como en color.

Teatro del Liceo

Con una entrada más que buena, a pesar de lo desagradable de la temperatura, verificóse ayer la función del Liceo.

El estreno de anoche La Trapera, obra tan aplaudida en Madrid, lo fué aquí también, y suponemos que ha de dar entradas a la taquilla.

Se trata de una especie de melodrama de folletín, con su tesis y todo, y como al público salmantino le gustan estas cosas, la obra se sostendrá en los carteles.

En la ejecución de ella se distinguieron muy especialmente la señorita Delgado y el señor Galán.

El Bateo y la Tempranica valieron nuevos aplausos a la compañía que actúa en el Liceo.

Función para hoy Sábado 26

3.º El sainete en un acto y tres cuadros, que lleva por título

El capote de paseo.

2.º ESTRENO de la preciosa zarzuela en un acto, titulada

El tío de Alcalá.

1.º La magnífica zarzuela cómica que se titula

La Trapera.

Entrada general, 85 céntimos.

A las ocho y media en punto.

Acaba de publicarse, y resulta una obra de gran utilidad, el Código penal vigente, copiosamente anotado con los extractos de las más interesantes y recientes Sentencias del Tribunal Supremo; corregido según las posteriores disposiciones publicadas hasta el día, que modifican sus precep-

tos, y ampliado con varias leyes y disposiciones complementarias, por don Manuel Gutiérrez y Jiménez.

Un tomo de 480 páginas en octavo; su tamaño de 16 por 10 centímetros, forma elegante cartera (modern style); impreso en tipos claros de agradable lectura, incluso los comentarios del articulado, que en la mayoría de los libros de su índole van impresos en tipos de dificultosa lectura por lo pequeños.

Es la edición más completa, bonita y lujosa que se ha hecho del Código penal, siendo al mismo tiempo la más económica.

Precio: 2'50 pesetas en toda España.— Librería de Nuñez, Rúa 25.

EL CORREDOR DE COMERCIO de esta plaza, don Agustín Montejó, ha trasladado su domicilio a la calle de Bordadores, número 4, donde continúa dedicándose a las operaciones de su profesión.

Tarjetas postales

LIBRERIA DE NUÑEZ, RUA, 25

Acaban de recibirse las colecciones siguientes:

- Postales en madera (en color);
Danzas españolas (10 en acuarela);
Actrices francesas (en color y en negro);
Tol Sin (ilustradas por Pochette);
Bebé Capucín (Photo bromuro);
Las Fábulas de Lafontaine (grabado antiguo);
Langage des têtes (fotografías);
Los crímenes célebres (en negro);
Pierrot, padre de familia (en negro);
Lutèce (en color);
La casa de perdís (por Espinasse);
Tarjetas transparentes.

M. LUDENA

Cirujano-dentista de la Facultad de Medicina de Madrid. Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas. Plaza Mayor, num. 7. Precios económicos

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

- Trigo candeal (panera), a 43 reales.
Id. corriente (sobre vagón), a 43 1/2.
Id. rubión, a 40.
Id. barbilla, a 42.
Centeno, a 28.
Cebada, a 25.
Algarrobas, a 30.
Salvado, a 26.
Cerdos, de 48 a 49.
Precios sostenidos.
Entrada regular.

TELEGRAMAS

Romero Robledo

Madrid 26.—En la sesión del Congreso de ayer, el señor Romero Robledo dirigió rudisimos ataques al gobierno, al que pidió que concretase las vaguedades temerarias sobre el contrato del trabajo y la propiedad, contenidas en el proyecto de ley creando el Instituto del Trabajo.

Canalejas

Madrid 26.—El ministro de Agricultura, contestando a los ataques del señor Romero Robledo, estuvo durísimo con éste, al que acusó de desconocer por completo la sociología.

Tagalos y yanquis

Madrid 26.—Cablegrafían de Manila diciendo que el cabecilla Hernández ha capitulado con 39 oficiales y 240 soldados.

El mismo despacho añade que se han sometido a los norteamericanos los últimos insurrectos de la isla de Negros.

El cólera

Madrid 26.—Las últimas noticias de Filipinas dicen que en Manila ha habido 487 casos de cólera, seguidos de 385 defunciones.

En las provincias se han presentado 1.217 casos, de ellos 849 seguidos de muerte.

AGENCIA ALMODOBAR.

ESPIGADERO.—Se arrienda el de la dehesa Gejo de Doña Mencía, distrito de Barbadillo, para ciento cuarenta cerdos hechos. Del precio y condiciones informará Daniel Sánchez, en Aldeatejada.

SE NECESITAN OFICIALES DE PINTORES Y DORADORES

Plazuela de la Libertad, 11 2 Salamanca

BICICLETA.—Se vende seminueva con accesorios y farol de acetileno. Darán razón, Arriba, 17. 3-3

MAQUINA DE VAPOR

Se vende una inglesa semi-fija de diez caballos de fuerza. Dirigirse a Pilar Lana, Cinco de Marzo, 2, triplicado, Zaragoza. 4-3

VINOS

Se expenden en la plazuela del Angel, número 26, a los precios siguientes:

- Vino de cosechero a 5 pts. 25 cts. cánt.
Idem tinto a 6 pts. idem.
Id. tierra Madrid a 6 pts. 50 cts. idem.

Aguardientes a precios económicos 8-7

Practicante de Farmacia

se necesita uno de representación y esmerada práctica, en la Farmacia y Droguería de Francisco de Dios en Peñaranda de Bra-camonte. 6

COLCHONERO

El conocido por el Macoterano, Diego Blázquez, pone en conocimiento de su antigua y numerosa clientela que ha vuelto a dedicarse a hacer colchones y lavar lanas en la temporada de primavera y verano, recibiendo los encargos en su domicilio, plazuela del Peso, número 6. 15-13

SE VENDE ó arrienda la casa número 6 de la calle de Juan del Rey. Del precio y condiciones informarán: Cárcel Nueva 7.

VENTA DE CASA

En la Notaría de don Isidoro Alonso, Plaza Mayor, 13, se halla de manifiesto el pliego de condiciones para la venta de la casa núm. 45 de la calle de Ramos del Manzano, que ha de tener lugar en dicha Notaría, a las doce de la mañana del día 3 de Mayo próximo. 5-5

SE VENDEN artículos fotográficos de todas clases. Dirigirse a la señora viuda de don Nicolás Caldevilla, Balconillo de la Médica, 3, Béjar. a-1

SE ARRIENDAN tres pisos de la casa calle de Meléndez, núm. 18. Tienen agua y escusados. Dará razón, don Ruperto Martín Mediero, Azafranal, 27. 5-a-3

SUCESOR DEL ARMUÑES

Vinos y licores de todas clases 33, Doctor Risco, 33

En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en vinos generosos y comunes; jerez, Málaga, moscatel, tío Pepe, Pedro Jiménez, carifeña, vinos tintos y blanco, espíritu puro de vino, aguardiente de Jativa y común y jarabes de todas clases, todo a precios muy económicos.

Gran surtido en botellas de cognac serrano de las tres estrellas, a cinco pesetas una. No dejéis de visitar este establecimiento y os convenceréis.

60 33, DOCTOR RISCO, 33 33

TIBURCIO VEGA

4, SAN JUSTO, 4

Gran surtido en calzado de todas clases para señoras, caballeros y niños, a precios económicos.

Completa variedad en calzado de charol, mate, color y piel de Rusia.

NO COMPRAR sin antes visitar esta casa, donde hallaréis formas elegantes y economía en los precios.

SAN JUSTO, 4

TARATATÍ!

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1

Compra-venta de muebles usados procedentes de ocasiones y testamentarias; para la venta tenemos cómodas, catres, colchones, espejos, tinajas, entredoses, estufas, piano gran cola para conciertos, mesas de diferentes clases, sillas para sala, gabinete y comedor; catres, armarios para comedor y librería y otros muchos artículos que se dejan por enumerar.

Se compran toda clase de muebles con previo aviso. 21

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca. 4

A LOS FUMADORES

Se les recomienda que prueben la nueva clase de papel de fumar engomado, titulado La Barajita, por ser el mejor y único que no daña la garganta.

Se regala un magnífico estuche a los que compren doce docenas.

De venta en todos los estancos al precio de diez céntimos librito. 15-4

La Polar

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de ptas.

Garantías depositadas:

50.000.000 de ptas.

Esta gran Sociedad española, es la que se ha creado en el mundo con mayor capital social, y ofrece como garantía importantísima a sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. Constanancio Pérez Rodríguez, Plazuela de San Justo, núm. 7. h-23-Jn-p

La Vasco-Navarra

Compañía de seguros a prima fija contra los accidentes del trabajo

establecida con arreglo a la Ley de 30 de Enero de 1900, y garantida con un depósito de 225.000 ptas.

Capital social: 4.000.000 de pesetas

Domicilio social: Pamplona

Desde su creación ha pagado ya más de 1.600 siniestros, cuyo importe ha ascendido a 150.000 pesetas, comprendida la asistencia facultativa prestada a los obreros lesionados.

Delegado en la provincia de Salamanca: Don Segundo Hernández Iglesias.

Imprenta y Librería de Francisco Nuñez Izquierdo -Salamanca-

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS

CENTRO PENSION PARA ALUMNOS OFICIALES

FACULTADES E INSTITUTO DE SALAMANCA

Director: D. José María Casaux

Calle del Silencio, núm. 4

Desde la fundación de este Centro de enseñanza quedaron establecidas las clases de las asignaturas del Bachillerato y las Facultades, con arreglo al plan oficial, por profesores titulares y de reconocida competencia, y continúan explicándose de otras clases, tanto para los alumnos oficiales y libres que hayan de examinarse en fin de curso, como para los que quieren ganar mayor número de asignaturas en Septiembre próximo.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos, dando a los primeros una alimentación sana, abundante y nutritiva.

Honorarios mensuales para los externos

Grupos de asignaturas del Bachillerato...	20 pts.
Id. de Facultad...	40 »
Reposo de todas las asignaturas del grado de Bachiller, Ciencias y Letras...	30 »
Preparación teórico-práctica para sobresantes de Obras Públicas por individuos del cuerpo...	40 »
Dibujo lineal ó topográfico...	15 »

Pidanse reglamentos al Director

CASA Se arrienda en la Plaza de San Justo, número 7. Informarán en la panadería de San Bernardo. -16-

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos a exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es é no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de haberlo concedido *privilegio de invención por veinte años*, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades *excelentes, tónicas y aromáticas* solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Francos de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

Patente de invención por 20 años, núm. 28.829

¡GRAN ADELANTO INDUSTRIAL!

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café «tostado por mi nuevo y propio procedimiento», es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito. Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz. h-13-Jl

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

metodo con real privilegio dirigida por la profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines.

También se admiten internas. Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. Los precios moderados.

Se cortan patrones modernos á la medida de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos. En la calle de San Pablo, número 11, informarán.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulfurosas mógicas, las de la Fuente del Estómago

Verdadero clima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto efecacísimo y UNICO EN EL MUNDO, para prevenir el desarrollo de la TISIS PULMONAR y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tridicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la TUBERCULOSIS como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retro pulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñanigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiafría. Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los hoteles; iglesia; hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; casino; bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de PANTICOSA se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en la Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca.

Para detalles é informes, dirigirse á la administración general de la Sociedad AGUAS DE PANTICOSA, instalada en el balneario, los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año. h-s | d-p

La Societé Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000

Cartera de primas, francos 10.500.000

Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado sinieiros por francos 9.000.000

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Mínimos, número 13, Salamanca. 15-12

LA ESPERANZA

Manufactura de bizcochos y galletas

Vicente Lozano

BEJAR

Especialidad en la fabricación de galletas de todas clases. En las finas y entrefinas se emplea la buensísima leche del país, lo cual contribuye á que resulten muy agradables.

Riquísimos bizcochos Sport y superiores escarchados para el café, chocolate y té.

Estos productos, que en poquísimo tiempo se han acreditado mucho por su bondad y exquisito gusto, se encontrarán de venta en los siguientes establecimientos de Salamanca:

Señores Hijos de Viuda de A. Romero, Pérez Pujol, núm. 1; don Emilio Iglesias, Rua, núm. 49; don Tomás Vicente, Doctor Riesco, núms. 7 y 9 y don José Andrés López, Zamora, núm. 38. 15-11

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPANIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848

y establecida legalmente

en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITAZADOS PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid. Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca.

CASA DE PRUST MOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA. Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que convengan, con la reserva que tiene acreditada. Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Vicaría). Frente al convento de Santa Clara. 15-12

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

su único y sorprendente remedio

al minuto y sin riesgo

EL AIBAF ERDNA

anagrama de Andrés y Fabia

farmacéutico premiado en Valencia

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en Salamanca, Farmacia de Sres. Villar y Pinedo, Plaza Verdura, y en las principales de la ciudad á 200 pesetas bote.



SE VENDEN TRES CASAS

Una en la calle de Bodegones entrada por la calle de la Soledad, de planta baja. Otra en la calle de la Sierpe, núm. 11, con dos pisos y

Otra en la calle de Cervantes ó Moros, núm. 18, con 6.000 pies en cuadro, jardín, abundancia en árboles frutales, dos pozos, dos corrales, cuadra, pajar, puerta trasera para la calle de las Tahonas Viejas y dos escusados.

Del precio y condiciones, en esta última, darán razón. 30-23